DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

OBJETO DEL PROCESO/PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014.

FECHA: 25/08/2025

ESTUDIO DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES			VALOR IDEAL	
					COTIZACIÓN 1 Ecotransformaciones Nacionales S.A.S B.I.C.	COTIZACIÓN 2 Zona Ecocapital S.A.S B.I.C.	COTIZACIÓN 3 Ecoproyectos y construcciones civiles S.A.S.		
					VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	V. TOTAL
1	93141601	**FASE 1 DE PLANEACIÓN** Conformación del equipo técnico coordinador Un (1) ingeniero industrial y/o ingeniero y/o administrador de empresas y/o administrador público. Deben contar con especialización en gestión pública y/o gerencia de proyectos. Experiencia general mínimo de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica en mínimo un (1) contratos como director de proyecto relacionados con planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y/o procesos de caracterización o censos. Un (1) ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario, o administrador ambiental. Deben contar con posgrado en Sistemas de Información Geográfico. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia, específica en mínimo un (1) contrato y/o proyecto de consultoría relacionados con la revisión y/o formulación y/o actualización y/o ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Un (1) psicólogo o trabajador social con experiencia general mínima de cuatro (4) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, experiencia específica de mínimo un (1) proyecto y/o contrato en actividades relacionadas en manejo de población vulnerable. Un (1) un técnico o tecnólogo en manejo ambiental y/o en gestión de recursos naturales, con conocimiento en gestión ambiental y/o manejo de residuos sólidos, experiencia general mínimo de tres (3) años contados a partir de la obtención del título y experiencia especifica de mínimo un (1) proyecto o contrato relacionado con capacitaciones y/o sensibilizaciones y/o censos en el manejo de residuos sólidos. Quince (15) bachilleres, con acreditación de título de bachiller Consulta de fuentes de información, consultar una base de datos sobre las unidades económicas de reciclaje, ruta – fuente. Alcaldía municipal, Cámara de comercio, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos Consolidación de base de datos de unidades económicas de reciclaje en el municipio y rutas fuentes. Tabla 3 de la Guía. (ubicación geografía de las mismas Diseño de los instrumentos censales. (corresponden a 3 instrumentos para la captura de información a la población de recicladores y 2 instrumentos para certificar que las encuestas han sido aplicadas de manera satisfactoria, ver modelos anexos I,II, III, IV, V Conformación del equipo operativo de campo Invitación organizaciones que intervienen en el proceso de realización del censo de recicladores Ajuste al plan de trabajo. **FASE II IMPLEMENTACIÓN DE LAS ENCUESTAS** Planeación especifica por grupos de trabajo Acciones mínimas a desarrollar: Determinar ubicación del inmueble, determinar población a censar, jornadas y horarios de atención. Socialización previa, número de encuestadores, determinar insumos requeridos Realización del censo en las unidades económicas del reciclaje y rutas - fuentes identificadas en la base de datos. Identificar las UER en el SUI, Anexo III modelo de referencia encuestas de unidades económicas de reciclaje. En la fachada se debe dejar aviso informativo, motivo de la actividad, entidad que convoca, día de la actividad, lugar, hora de inicio, duración. Realización del censo en las unidades de reciclaje y rutas – fuentes identificadas durante la implementación del paso 2. Identificar UER o ruta fuentes que no estén registradas en el SUI y aplicar el censo. En la fachada se debe dejar aviso informativo, motivo de la actividad, entidad que convoca, día de la actividad, lugar, hora de inicio, duración Convocatoria masiva Realización de la encuesta de verificación, una vez se determine el total de recicladores censados, se procederá a calcular el 10% de dicha población, los cuales se realizará la encuesta de verificación anexo V modelo de encuesta de verificación **FASE III ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN** Revisión de la información (proceso de tabulación y sistematización de la información. Preparación del formato (debe incluir la opciones de respuesta establecidas en la encuesta "anexo VII" Procesamiento de la información (tabular cada pregunta con sus respectivos resultados, elaborar graficas) Análisis y elaboración del informe (se debe hacer de manera cuantitativa y cualitativa, mediante estadística descriptiva, debe contener gráficos y tablas tabuladas en el paso 3. Socialización de la información (desde la secretaria de medio ambiente y de manera virtual a las asociaciones de recicladores.	UNIDAD	1,00	$ 93.716.184	$ 90.204.520	$ 86.079.297	$ 90.000.000	$ 90.000.000

APROBACION DE PRECIOS				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	93141601	FASE 1 DE PLANEACIÓN Conformación del equipo técnico coordinador Un (1) ingeniero industrial y/o ingeniero y/o administrador de empresas y/o administrador público. Deben contar con especialización en gestión pública y/o gerencia de proyectos. Experiencia general mínimo de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica en mínimo un (1) contratos como director de proyecto relacionados con planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y/o procesos de caracterización o censos. Un (1) ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario, o administrador ambiental. Deben contar con posgrado en Sistemas de Información Geográfico. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia, específica en mínimo un (1) contrato y/o proyecto de consultoría relacionados con la revisión y/o formulación y/o actualización y/o ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Un (1) psicólogo o trabajador social con experiencia general mínima de cuatro (4) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, experiencia específica de mínimo un (1) proyecto y/o contrato en actividades relacionadas en manejo de población vulnerable. Un (1) un técnico o tecnólogo en manejo ambiental y/o en gestión de recursos naturales, con conocimiento en gestión ambiental y/o manejo de residuos sólidos, experiencia general mínimo de tres (3) años contados a partir de la obtención del título y experiencia específica de mínimo un (1) proyecto o contrato relacionado con capacitaciones y/o sensibilizaciones y/o censos en el manejo de residuos sólidos. Quince (15) bachilleres, con acreditación de título de bachiller Consulta de fuentes de información, consultar una base de datos sobre las unidades económicas de reciclaje, ruta – fuente. Alcaldía municipal, Cámara de comercio, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos Consolidación de base de datos de unidades económicas de reciclaje en el municipio y rutas fuentes. Tabla 3 de la Guía. (ubicación geografía de las mismas Diseño de los instrumentos censales. (corresponden a 3 instrumentos para la captura de información a la población de recicladores y 2 instrumentos para certificar que las encuestas han sido aplicadas de manera satisfactoria, ver modelos anexos I,II, III, IV, V Conformación del equipo operativo de campo Invitación organizaciones que intervienen en el proceso de realización del censo de recicladores Ajuste al plan de trabajo. FASE II IMPLEMENTACIÓN DE LAS ENCUESTAS Planeación especifica por grupos de trabajo Acciones mínimas a desarrollar: Determinar ubicación del inmueble, determinar población a censar, jornadas y horarios de atención. Socialización previa, número de encuestadores, determinar insumos requeridos Realización del censo en las unidades económicas del reciclaje y rutas - fuentes identificadas en la base de datos. Identificar las UER en el SUI, Anexo III modelo de referencia encuestas de unidades económicas de reciclaje. En la fachada se debe dejar aviso informativo, motivo de la actividad, entidad que convoca, día de la actividad, lugar, hora de inicio, duración. Realización del censo en las unidades de reciclaje y rutas – fuentes identificadas durante la implementación del paso 2. Identificar UER o ruta fuentes que no estén registradas en el SUI y aplicar el censo. En la fachada se debe dejar aviso informativo, motivo de la actividad, entidad que convoca, día de la actividad, lugar, hora de inicio, duración Convocatoria masiva Realización de la encuesta de verificación, una vez se determine el total de recicladores censados, se procederá a calcular el 10% de dicha población, los cuales se realizará la encuesta de verificación anexo V modelo de encuesta de verificación FASE III ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Revisión de la información (proceso de tabulación y sistematización de la información. Preparación del formato (debe incluir la opciones de respuesta establecidas en la encuesta "anexo VII" Procesamiento de la información (tabular cada pregunta con sus respectivos resultados, elaborar graficas) Análisis y elaboración del informe (se debe hacer de manera cuantitativa y cualitativa, mediante estadística descriptiva, debe contener gráficos y tablas tabuladas en el paso 3. Socialización de la información (desde la secretaria de medio ambiente y de manera virtual a las asociaciones de recicladores.	1	$ 90.000.000

CUADRO DE APROBACIONES			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA			
Aprobó: ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE		Duración de la oferta: 90 dias NIT: 901.815.568-8	Duracion de la oferta: 30 dias NIT: 901.804.411-3	Duración de la oferta: 30 dias NIT: 822.005.138-2
Revisó: DIEGO HERRERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CPS				
Elaboró: ANDRES NIEVES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CPS	Andres Alejandro Nieves			